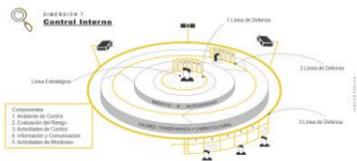


Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA INDEPORTES ANTIOQUIA
Periodo Evaluado:	01/01/2024 A 30/06/2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

94%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Se constata que El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) opera de manera articulada con las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la norma ISO 9001:2015, presentándose el desarrollo de los cinco (5) componentes del MECI y de sus 17 lineamientos. Los componentes están operando de manera integrada en todas las actividades, procesos, procedimientos y políticas institucionales, el control se encuentra presente y funcionando, la Institución se encuentra comprometida con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, lo anterior posibilita el cumplimiento de los objetivos. En el Sistema de Gestión de la Calidad, confluyen todos los elementos necesarios que dan cuenta del compromiso institucional con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, acorde a las directrices y requerimientos para asegurar la estructura de controles necesarios y una autogestión, autorregulación y autocontrol conforme a la jerarquía de responsabilidades y funciones de los servidores públicos. Las desviaciones observadas son menores, no obstante, se recalca que se requiere mejorar en lo relacionado a la presentación de la información en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI-. De acuerdo a lo anterior se infiere que Sistema de Gestión de la Calidad está Integrado a la operación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La efectividad del Sistema de Control Interno en la entidad, se valida con la presencia de controles documentados, contándose con acciones de gestión del riesgo de alcance definido, así como de responsabilidades y roles desplegados en diferentes dependencias y servidores y definidos en las diferentes políticas de operación. El Sistema de Control Interno en el Instituto está diseñado de manera efectiva y permite asegurar el cumplimiento de los objetivos dados en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, lo anterior teniendo en cuenta que la Entidad tiene una estructura de planeación, organización, dirección, seguimiento y control con soporte, ejecución y monitoreada.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La estructura del Sistema de Control Interno, se encuentra constituida en el esquema de líneas de defensa y está formalmente constituida. La Alta Dirección de INDEPORTES ANTIOQUIA, está comprometida en promover, respaldar, delimitar roles y responsabilidades, y supervisar desde lo alto el diseño, implementación y mejora de la Gestión del Riesgo de la entidad, en aras de proteger la gestión estratégica, la gestión por procesos, el cumplimiento de la Misión, el logro de la Visión y el acatamiento de los valores corporativos. Desde la Línea Estratégica – Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Orientan el direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional. • Determinan las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de Indeportes Antioquia. Primera Línea - Dirección y Líderes de Procesos: Proveen información a la Dirección sobre el funcionamiento de Indeportes Antioquia y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar. Segunda Línea – El jefe de Planeación y los Servidores Públicos responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo: Trabajan coordinadamente con los líderes de los procesos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos institucionales. Tercera Línea – Oficina de Control Interno: Evalúa el diseño y efectividad de los controles y proveer información a la Alta Dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	95%	Se tiene pendiente realizar evaluación del impacto del Plan Institucional de Capacitaciones PIC y presentar los resultados en el marco del CICCI, así como evidenciar el análisis frente a la evaluación de los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo. Adicionalmente, esta pendiente actualizar la política incluyendo Riesgos fiscales. Se tiene una mejor estructuración del Comité Institucional de Coordinación del Control Interno, con reuniones periódicas, lo cual constituye un hito destacado en la evaluación para este periodo del componente del ambiente de control, lo que elevó significativamente el resultado. El lineamiento de integridad de los servidores de la Entidad registra un diseño claramente estructurado y con un funcionamiento evidenciado en acciones de divulgación e interiorización. El Sistema de Control Interno existente, cuenta con mecanismos de seguimiento y monitoreo documentados. La planeación estratégica, en relación al lineamiento de seguimiento y valoración del riesgo en su cumplimiento, cuenta con acciones e instrumentos de acompañamiento que dan cuenta de su fortaleza. En relación a las líneas de reporte del esquema de las líneas de defensa, se convierte en una oportunidad de mejora para este componente.	95%	Importante resaltar que para la la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad, se le realiza trazabilidad en la política de seguridad de la información Resolución 2023001322, en el PETI 2019-2023, y la política de gobierno digital. Así mismo, Indeportes Antioquia INDEPORTES ANTIOQUIA expidió el Manual de supervisión e interventoría, versión 15, donde se establecieron entre otros aspectos las funciones de los supervisores e interventores durante la ejecución del contrato, señalándose respecto a las funciones generales: Apoyar el logro de los objetivos contractuales y la vigilancia técnica. Cabe señalar que dentro de los formatos del sistema de Gestión de Calidad de Indeportes Antioquia obran los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión F-CA-58, versión 10 Y 2. Acta de recibo a satisfacción F-GF-09, versión 11 Pendiente actualizar la política incluyendo Riesgos fiscales.	0%
Evaluación de riesgos	Si	97%	Pendiente que la entidad analice el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales. La consolidación de la gestión del riesgo tiene sus fortalezas en el conjunto de instrumentos que se han construido en relación a la política, directrices, procesos, procedimientos, seguimiento y monitoreo. La claridad observada –objetivos- en el diseño de la evaluación del riesgo y su despliegue transversal en la estructura organizacional, unifica la actuación alrededor del control de la incertidumbre (probabilidad) y la afectación (impacto) del quehacer de la entidad. El andamiaje existente sobre el riesgo de corrupción, evidencia cumplimiento de los lineamientos dados por las entidades líderes de la política. Si bien existen las herramientas y condiciones para el monitoreo permanente de los cambios internos y externos sobre los riesgos institucionales, se observa que este alcance requiere hacerse explícito para la segunda línea de defensa y su interacción con la alta dirección; también sigue evidenciándose debilidades en el funcionamiento de este componente en la gestión contractual.	97%	La Alta Dirección ha tomado decisiones en cuanto a actividades tercerizadas o que afecten la prestación del servicio, se evidencia sobre todo en decisiones tomadas en el proceso de contratación y adquisiciones, lo que ha llevado a modificar el manual de contratación, a su vez desde la supervisión de los contratos, estableciendo directrices para una adecuada ejecución de los mismos. La entidad debe madurar para que logre ese nivel de conciencia de manera más fluida, sin embargo se pueden evidenciar en los procesos de planeación de los diferentes procesos la organización para la realización de las actividades y rutas de acción para lograr los objetivos, ello de manera implícita incide en el impacto sobre los cambios en los niveles organizacionales	0%
Actividades de control	Si	88%	Pendiente fortalecer en la entidad la integración del Sistema de Gestión de Calidad con el MIPG a la estructura de control de la entidad. No menos importante se hace necesario evaluar la eficacia y eficiencia los elementos de la política de Gobierno en línea y seguridad digital aprobados por el CIGD, como son: El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), - El Esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, - La política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, - El procedimiento de seguridad y privacidad de la información, - El inventario de activos de seguridad y privacidad de la información, - La identificación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, - Los indicadores del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI), - El plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos	88%	El Instituto establece en los procedimientos del SGC del proceso de Gestión de la plataforma TIC, en las Políticas Gobierno Digital y Seguridad Digital y en la política de seguridad de la información Resolución 2023001322, actividades de control sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. Así mismo, en la entidad las actividades de control y seguimiento sobre las actividades realizadas por los proveedores de servicios son ejercidas por los supervisores de los contratos de conformidad con el manual de supervisión de la entidad y en la política de seguridad de la información Resolución 2023001322 también se establecen mecanismos de control a efectuar para los proveedores. Se ha analizado la pertinencia de ajustar la planta de cargos a las necesidades actuales de la entidad, toda vez que el nivel de profesionalización hoy no responde a las exigencias de la entidad para el cumplimiento de su misión, la planta está conformada en un alto porcentaje por niveles auxiliar y técnico y las pocas personas de niveles superiores deben asumir muchas cargas, lo que dificulta la segregación de funciones	0%
Información y comunicación	Si	89%	Pendiente la evaluación de la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos. Por otra parte, La entidad ha diseñado diferentes sistemas ya sea adquiridos o desarrollados internamente para permitir la captura, almacenamiento y procesamiento de la información, tales como: • Sistema historia Clínica INDEMED • Sistema gestión misional DEPORTESANT • Sistema de Indicadores • Sistema de bienestar • Software Investigación escolar antioqueño • SICOF • Office 365 (sharepoint, Power BI, power apps) • Mercurio.	89%	La entidad cuenta con sistemas de información que capturan información para facilitar su posterior análisis y transformación en información, estos son: Mercurio, office 365, Sicof, Sistema de indicadores, sistema de investigación, INDEMED y Deportesant. Adicionalmente también estructura el observatorio del deporte para procesar datos y transformarlos en información y atender los requerimientos de información definidos. El Instituto establece en los procedimientos del SGC del proceso de Gestión de la plataforma TIC, en las Políticas Gobierno Digital y Seguridad Digital y en la política de seguridad de la información Resolución 2023001322, actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos.	0%
Monitoreo	Si	100%	El monitoreo permanente del sistema de control interno se desarrolla a través de evaluaciones periódicas de manera sistemática y planeadas. La auditoría interna lleva a cabo su actividad de manera independiente y objetiva, evidenciando la existencia de la tercera línea de defensa, jerárquicamente dependiente únicamente del Gerente. En este ejercicio, se da cuenta de la existencia de los componentes del MECI y su implementación está en funcionamiento en todas las áreas conforme al Modelo Integrado de Gestión y Desempeño. Sin embargo el reportes de la primera a la segunda línea de defensa, se constituye en una oportunidad de mejora para consolidar las acciones objeto de autoevaluación y autogestión. Las mejoras implementadas como resultado de las evaluaciones independientes, no han sido efectivas en temas específicos de gestión contractual, evidenciándose reiteración en los hallazgos de auditoría.	100%	La Política de Control Interno de Indeportes Antioquia en su versión 2 de agosto del 2022, contempla entre otros aspectos: • Componentes de la Estructura de Modelo Estándar de Control Interno MECI. • Líneas de defensa con esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control • Componente administración del riesgo con sus actividades de control • Elemento de verificación que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de INDEPORTES, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. • Actividades de monitoreo y supervisión continua de Indeportes Antioquia	0%